



Ciudad de México, 09 de junio de 2021
Oficio Núm. 511/2021.-1642-2

Asunto: Finalización Académica Apoyo Gastos de Publicación Ind

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PRESENTE

Con un cordial saludo y en atención al Oficio No. No.016/ PRODEP-PROFEXCE/ UTM/ 2021 de fecha 02 de marzo 2021, remitido por la Mtra. Alma Yadira Salazar Govea, Representante Institucional PRODEP de la universidad a su digno cargo, relacionado con la entrega del informe de impacto académico generado por la publicación del artículo **"On the Smoothing of the Generalized Extreme Value Distribution Parameters Using Penalized Maximum Likelihood: A case Study on UVB Radiation Maxima in the Mexico City Metropolitan Area"** en la revista **Mathematics**, que fue apoyado al **Dr. Aguirre Salado Alejandro Iván**.

Comunico a usted que, con la presentación de este informe, la institución ha cumplido con lo establecido en el inciso c) del lineamiento 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, Obligaciones, Tipo Superior, de las Reglas de Operación 2020 del programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que a la letra dice:

"Presentar informes académicos semestrales a la DSA (mediante el formato electrónico establecido que se encuentra en el SISUP) y a su IPES de adscripción que reflejan el avance en actividades, considerando estos informes a partir de la fecha de notificación de los resultados, así como un informe final académico y de recurso ejercido para realizar el finiquito correspondiente"

Por lo anterior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) se da por enterada de los beneficios académicos derivados de dicha publicación y da por finiquitada la parte académica adquirida por el beneficiario, sin embargo, para estar en condiciones de dar por concluido el compromiso establecido, la institución deberá de finiquitar lo correspondiente al seguimiento financiero, por lo que mucho he de agradecerle, comunicarse con la Mtra. María del Rocío Chávez Mayo o con la Lic. Lorena Rosas Baruch al número 553600 2511, extensiones 65612 y 65928 o a los correos electrónicos: rocioc@nube.sep.gob.mx y lorena.rosas@nube.sep.gob.mx.

Este documento es complemento al oficio **511-6/2020-11019** de fecha **16 de diciembre de 2020**.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente



S. E. P.

Dr. Isaias Elizarraraz Alcaraz
DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
Dirección de Fortalecimiento Institucional

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx





Oficio Núm. 511/2021.-1642-2

SIN TEXTO

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. SES- Para su conocimiento. ☑
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.
DGESUI. - Para su conocimiento. ☑

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx

